

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 1, fs. 4. 1917/febrero/21 - 1917/agosto/20. Lugar: México. La Sección de Hacienda del Gobierno Federal informó a la Secretaría de Hacienda, el valor de los inmuebles y de los productos existentes en la casa y huerta Texocotitla, fracción de huerta Coloxtitla, y el lote número 117 de la colonia F. del Río, ubicados en la municipalidad de San Ángel, perteneciente a la sucesión de Ireneo Sánchez.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 2, fs. 6. 1917/junio/08 - 1917/julio/05. Lugar: México. La Jefatura de la Sección de Sucesiones y Donaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió al Gobernador del Distrito Federal, la relación correspondiente al mes de mayo de 1917, de los impuestos recaudados por concepto de sucesiones y donaciones relativos a las siguientes personas: Antonio Agraz Sánchez, Teresa Carrera de Gutiérrez Vázquez, Tomás Enríquez, Rafael Manríquez de Lara Sr., Trinidad Chávez, Joaquín Solares, José de la Cueva, Ramón Zúñiga, Tomás Conty, Victoria Martínez, Jesús Pinzón, Pedro Carrera de Marengo, José Molleví Canterrell, Alfredo Haerberli, Genaro Cortés, Francisca Cortes, José Gómez Amil, Concepción Arce de Magaña, Soledad Juárez de Maza Luchichí, Casimiro Gándara, Carolina Vargas de García, Aurelia Meneses, Loreto Olvera viuda de Pérez, Cipriano Almazán, María Romero de Garcín, Felipe Mazarraza, Dolores Michelín viuda de Gurza, José A. Ibarra, Francisco J. Liz, María de la Luz Alamán, Concepción Bustamante de Navarrete, Ángela Díaz Colsa de Riestra, Alfredo Donat, Juan Díaz, Juan Rosales Ortiz, Cirilo Alija Blanco, M. J. Elorreaga V. de Sánchez Barquera, Teresa Vélez de Rodríguez Gil, Manuel Díaz Fernández, y Margarita Lazcano de Delgadillo; asimismo, dicha sección remitió al Gobernador sus gastos por conceptos de salarios al personal que labora en la misma, correspondientes al mes antes referido.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 3, fs. 5. 1917/junio/27 - 1917/julio/17. Lugar: México. La Jefatura de la Sección de Hacienda del Gobierno del Distrito Federal exenta a la señora Ana María de Tabera y Azcarate, del recargo correspondiente al aumento de la tasa de impuestos por sucesiones y donación vigente desde el 1° de julio de 1917, debido a que por causas ajenas a su voluntad, no se pudo verificar en tiempo y forma el pago de la pensión hereditaria por intestado de su finado hermano, el Lic. Miguel María de Tabera y Azcarate, trámite que comenzó desde abril de 1917 y que fue resuelto hasta el mes de junio del citado año.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 4, fs. 14. 1917/junio/26 - 1917/julio/05. Lugar: México. La Tesorería General del Gobierno Federal informó al Gobernador del Distrito Federal, que la casa sin número, que parece es 6 1/2, ubicada en la calle de Parthenon, colonia San Álvaro, municipalidad de Tacuba de Morelos, pertenece a la sucesión de José Soledad Hernández; y que la número 7 de la citada calle, está inscrita a nombre de Ángel Hernández, notificando adicionalmente el valor fiscal de ambos inmuebles.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 5, fs. 4. 1917/junio/30 - 1917/julio/12. Lugar: México. Venustiano Carranza, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expidió el decreto por el que la Jefatura de la Sección de Sucesiones y Donaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal a partir del 1° de julio de 1917; y que a partir de esta fecha, las atribuciones de la Ley de 15 de junio de 1905 competentes a dicha Secretaría, corresponderán en lo sucesivo a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, así como a su respectivas secretarías.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 6, fs. 11. 1917/junio/29 - 1917/septiembre/25. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal ordenó a la Sección de Hacienda, Sucesiones y Donaciones abonar un mes de sueldo a Rafael López de la Paz, oficial tercero de la oficina de Sucesiones y Donaciones, debido a que no pudo laborar en el bimestre julio - agosto de 1917 por motivo de una operación de la tibia derecha, por lo que solicitó una licencia para recuperarse de dicha lesión, misma que no se autorizó y que lo obligó a presentarse a laborar sin haber sanado por completo.

- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 7, fs. 20. 1917/julio/04 - 1917/septiembre/26. Lugar: México. Luis Beltrán, notario público, regularizó ante el Gobierno del Distrito Federal la donación de la casa núm. 29 de la avenida de los Hombres Ilustres, que realizó la difunta Agustina Beltrán viuda de Mancebo a favor de sus hijas María Mercedes, María Angustias, Joaquina Bernarda, Ana María Simona, Asunción, y María Concepción Lucía Mancebo y Beltrán.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 8, fs. 17. 1917/julio/05 - 1917/septiembre/21. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal ordenó a la Sección de Hacienda, Sucesiones y Donaciones, efectuar con carácter de urgente la devolución del mobiliario que pertenecía a la Contaduría Mayor de Hacienda, área que lo requería a la brevedad posible.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 9, fs. 4. 1917/julio/07 - 1917/julio/13. Lugar: México. La Dirección General de Rentas del Distrito Federal informó a la Sección de Hacienda, Sucesiones y Donaciones, el valor de los productos existentes en la casa núm. 21 de la 1a. calle de la Camelia, perteneciente a la sucesión de Jesús Paredes.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 10, fs. 19. 1917/julio/09 - 1917/septiembre/16. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal proporcionó a la Oficina Calificadora de la Sección de Sucesiones y Donaciones, los materiales y servicios de mantenimiento necesarios para el funcionamiento de dicha oficina.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 11, fs. 4. 1917/julio/14 - 1917/julio/24. Lugar: México. La Sección de Sucesiones y Donaciones envió al Gobierno del Distrito Federal, la propuesta de la nómina del personal adscrito a dicha sección para el año fiscal 1917 - 1918, para ser integrado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el citado periodo.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 12, fs. 2. 1917/julio/23. Lugar: México. La Sección de Sucesiones y Donaciones, a petición del licenciado Mario Camargo, representante legal de Clementina Manuel de Perrillat, albacea del intestado de Clemente Manuel, libró oficio adicional al notario Ezequiel Pérez para que, al otorgar la escritura de cancelación de un crédito, se paguen las cantidades señaladas en dicho documento como garantía de pago de los impuestos fiscal y del timbre.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 13, fs. 2. 1917/agosto/01 - 1917/agosto/02. Lugar: México. La Secretaría General del Gobierno del Distrito Federal determinó que la Sección de Hacienda será el enlace de comunicación entre esta dependencia y la Sección de Sucesiones y Donaciones.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 14, fs. 3. 1917/agosto/02 - 1917/agosto/10. Lugar: México. La Sección de Hacienda sugirió a la Secretaría General del Gobierno Federal, indicar a Carmen R. viuda de González Carrasco que solicitase a la Secretaría de Hacienda, el monto de las cantidades que deberá pagar como garantía del impuesto causado por la testamentaria de Petra Bancel de Méndez, toda vez que es atribución correspondiente a dicha secretaría.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 15, fs. 9. 1917/agosto/04 - 1917/octubre/09. Lugar: México. La Sección de Hacienda del Gobierno Federal informó a la Secretaría de Hacienda, el valor del inmueble y de los productos existentes en la casa ubicada en la 2a. calle de Proaño, colonia Valle Gómez, perteneciente a la sucesión de Daniel Osejo Ruiz.
- GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones**, caja 1, exp. 16, fs. 7. 1917/agosto/07 - 1917/agosto/28. Lugar: México. La Sección de Hacienda del Gobierno Federal informó a la Secretaría de Hacienda, el valor fiscal de la casa número 8, ubicada en la 3a. calle de las Artes, municipalidad de Tacubaya, perteneciente a la sucesión testamentaria de Isabel Rodríguez.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 17, fs. 9. 1917/agosto/08 - 1917/septiembre/12. Lugar: México. La Sección de Hacienda solicitó a la Tesorería General del Gobierno Federal, indicar a Ignacio Salamanca, albacea de María Palacios de Salamanca, que deberá liquidar el monto de las cantidades que se pagarían como garantía de los impuestos local y federal causado por el juicio testamentario del inmueble y de los productos existentes en la casa número 10, ubicada en la 1a. calle de Arcos de Belén, perteneciente a la sucesión de la señora Palacios.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 18, fs. 3. 1917/agosto/11 - 1917/agosto/14. Lugar: México. La Sección de Hacienda sugirió a la Secretaría General del Gobierno Federal, indicar a María Elena Mancera de Otero que solicitase a la Secretaría de Hacienda, el monto de las cantidades que deberá pagar como garantía del impuesto causado por la testamentaria de Guadalupe Silva de Mancera, toda vez que es atribución correspondiente a dicha secretaría.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 19, fs. 2. 1917/agosto/13 - 1917/agosto/29. Lugar: México. El Juzgado de Primera Instancia de Azcapotzalco impuso una multa en el juicio testamentario de Ponciana Montiel, por haberse radicado dicha sucesión extemporáneamente.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 20, fs. 2. 1917/agosto/13 - 1917/octubre/16. Lugar: México. El Juzgado de Primera Instancia de Azcapotzalco impuso una multa en el juicio testamentario de Luis Castillo, por haberse radicado dicha sucesión extemporáneamente.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 21, fs. 22. 1917/agosto/14 - 1917/septiembre/16. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones, antes Sección de Sucesiones y Donaciones, informó a la Sección de Hacienda el importe de los impuestos recaudados por dicha oficina en el periodo comprendido del 1° de mayo al 17 de agosto de 1917.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 22, fs. 2. 1917/agosto/14 - 1917/agosto/28. Lugar: México. El Juzgado de Primera Instancia de Azcapotzalco impuso una multa en el juicio testamentario de Refugio Monterrubio, por haberse radicado dicha sucesión extemporáneamente.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 23, fs. 12. 1917/agosto/15 - 1917/septiembre/20. Lugar: México. William T. Green pagó a la Sección de Sucesiones y Donaciones, el impuesto correspondiente a la donación que efectuó a favor de su esposa Lucinda Bruce de Green.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 24, fs. 5. 1917/agosto/20 - 1917/septiembre/10. Lugar: México. El Juzgado Menor de Iztapalapa envió a la Sección de Gobernación, el expediente de las diligencias efectuadas con motivo de la denuncia hecha por Vicente Neria de un terreno mostrenco, ubicado en dicha municipalidad.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 25, fs. 4. 1917/agosto/22 - 1917/septiembre/17. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones informó a la Sección de Hacienda, que debe quedar sin efecto la multa que el Juzgado de 1a. Instancia de Azcapotzalco impuso al juicio testamentario de Luis Covarrubias.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 26, fs. 2. 1917/agosto/25. Lugar: México. La Secretaría de Hacienda ordenó a la Dirección del Catastro, realizar un nuevo avalúo de la casa número 140 de la 6a. calle de Donceles, perteneciente a la sucesión testamentaria de don Félix Romero.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 27, fs. 3. 1917/agosto/25 - 1917/agosto/28. Lugar: México. La Sección de Hacienda ordenó al jefe de la Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones, revisar personalmente la ortografía y la redacción de cada uno de los oficios girados por esa oficina y estampar posteriormente su rúbrica, para evitar las irregularidades que se detectaban en oficios anteriores.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 28, fs. 2. 1917/agosto/28. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones informó a la Sección de Hacienda, que tiene en su poder las actas de protesta de ley suscritas por los empleados de dicha oficina con fecha 21 de agosto de 1917, y que las constancias relativas a dichas actas obran en poder de la sección antes referida.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 29, fs. 5. 1917/septiembre/01 -1917/septiembre/14. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones informó a la Sección de Hacienda, el importe de impuesto correspondiente a la donación que efectuó Francisco F. del Hoyo a favor de su nieto, el niño Rafael Gutiérrez y del Hoyo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 30, fs. 3. 1917/septiembre/05 -1917/septiembre/08. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones envió a la Sección de Hacienda, una máquina calculadora marca Brownswillga, junto con todos sus accesorios, a petición de la citada sección.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 31, fs. 7. 1917/septiembre/03 -1917/septiembre/20. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones recibió instrucciones de la Sección de Hacienda, para cobrar los derechos hereditarios de Emilia Greaves de Straffon en el intestado de Isabel Straffon, al mismo tiempo que al momento de realizar dicha liquidación el Notario puede autorizar la escritura y otorgar el testamento correspondiente.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 32, fs. 8. 1917/septiembre/05 -1917/septiembre/26. Lugar: México. Carlota Tamayo de Barroso pagó a la Sección de Sucesiones y Donaciones, el impuesto correspondiente a la donación de la casa número 66 de la 3a. Calle de Puente de Alvarado, que efectuó a su favor su padre José Crisóforo Tamayo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 33, fs. 1. 1917/septiembre/10. Lugar: México. La Sección de Hacienda pagó al señor José García, el importe por concepto de impresiones de cinco libros especiales que fueron destinados a la Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 34, fs. 2. 1917/septiembre/17 -1917/septiembre/20. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal otorgó al licenciado Vérulo Ortiz, oficial segundo de la Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones, licencia de su cargo con goce de sueldo en el periodo septiembre 1917 - abril 1918, debido a que sufría de nefritis aguda, enfermedad que le impedía ejercer su cargo, y no tenía más recursos que los que le otorgaba su empleo.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 35, fs. 10. 1917/septiembre/22 -1917/noviembre/26. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autorizó el pago por diferencia de sueldos al licenciado Carlos Molina y Tagle, oficial primero en funciones de agente fiscal de la Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones, por el tiempo que ha desempeñado entre su empleo actual y el que corresponde a agente fiscal.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 36, fs. 1.

1917/septiembre/28. Lugar: México. La Sección de Hacienda canceló el envío de un escrito original a la Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones, en el que se certificaba la cesión de un crédito hipotecario que otorgó Matilde González viuda de Cosi a favor de Federico Ignacio Velásquez.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 37, fs. 3. 1917/octubre/04 - 1917/octubre/08. Lugar: México. La Sección de Hacienda solicitó a Esther Tornel viuda de Martín, exhibir el certificado del valor fiscal del terreno número 19, situado en la 2a. calle de Marsella, correspondiente a la sucesión de Andrés Martín, a efecto de poder determinar la cantidad que se depositaría en garantía de los intereses fiscales.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 38, fs. 5. 1917/octubre/16 - 1917/octubre/22. Lugar: México. La Sección de Hacienda ordenó a la Dirección de Catastro, que en cada caso en el que los interesados en las sucesiones exhiban ante la autoridad sus avalúos de bienes inmuebles, se deberá enviar un perito oficial para que valore por su cuenta dicho inmobiliario, a fin de evitar alteración de valores fiscales por parte de peritos designados por los propios interesados.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 39, fs. 2. 1917/octubre/26. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones informó a la Secretaría General del Gobierno del Distrito Federal, las atribuciones y funciones del personal adscrito a dicha oficina.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 40, fs. 4. 1917/octubre/27. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones envió a la Sección de Hacienda, el informe relativo al juicio testamentario de Aniceto James, junto con el oficio que debe enviarse a la Dirección de Catastro, para que fuese acordado de conformidad la propuesta contenida en dicho informe en relación al avalúo fiscal de la casa número 55 de la 5a. calle de las Cruces. Nota: La carátula esta partida por la mitad.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 41, fs. 1. 1917/octubre/30. Lugar: México. La Secretaría de Hacienda quedó enterada por parte de la Sección de Hacienda del Gobierno Federal, del valor fiscal de la casa número 8, ubicada en la 3a. calle de las Artes, municipalidad de Tacubaya, perteneciente a la sucesión testamentaria de Isabel Rodríguez.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 42, fs. 8. 1917/diciembre/01 -1918/mayo/15. Lugar: México. La Sección de Hacienda del Gobierno Federal informó a la Secretaría de Hacienda, que no existen bienes inmuebles empadronados y que perteneciesen a la sucesión testamentaria de Remedios Colados.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 43, fs. 3. 1917/diciembre/04 -1917/diciembre/12. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones envió a la Sección de Hacienda, la relación correspondiente al mes de noviembre de 1917, de los impuestos recaudados por concepto de sucesiones y donaciones relativos a las siguientes personas: a) donaciones, Eleanor Margaret Kinley viuda de Quirk, Eulalia Luna viuda de Mariscal, y María García Méndez; y b) sucesiones, Clotilde Barrera viuda de Calderón, Benito Carrasco, Carlos G. de Cosío, Consuelo Conrradí, María Porfiria Dolores Pérez, Manuel Rubín y Kern, Venacio Zorrilla y Arena, Dolores Flores y Quirós, Luis Salazar, Francisco Arteaga, Pedro Benévolo, Jesús Briones, Clotilde Calo viuda de Gómez, Adela Bustillos, Juana Huelgas viuda de Montiel, María Angulo y Bravo, Rafael G. Acosta, Antonia Gallegos, Dolores García López, Luis Gonzaga Magaña, Manuel Malo y Juvera, Bernardo Mier y Cuevas, Raymundo Nicolin y Echanove, Vicente Pérez, María Saldívar y Goribar, María Torres, Antonio García Rivera, Benito Carrera, Juan Giraud, Fernando López Alfaro, y Felicitas Ramírez de Hing.

GDF, Secretaría de Gobierno, Sucesiones y donaciones, caja 1, exp. 44, fs. 15.
1917/diciembre/24 -1918/enero/12. Lugar: México. La Oficina Calificadora de Impuestos a Sucesiones y Donaciones envió a la Sección de Hacienda, las relaciones del personal adscrito a dicha oficina que cesarán en sus funciones para 1918, y de aquellos que seguirán en sus puestos para dicho periodo, a fin de integrar dichos gastos en el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal de 1918.